Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

24000083977729

C Juzgado **RJ**

Fecha de emisión de notificación: 17/septiembre/2024

Sr/a: CARLOS MIGUEL MONTENEGRO

Tipo de domicilio **Electrónico**

Domicilio: 23167675549

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 2** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2558** / **2024** caratulado: **AFIP c/ GUTIERREZ ALICIA ESTELA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: AGUSTIN EMMANUEL BLANCO, SECRETARIO DE JUZGADO

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***402-533502-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *02/08/2024*

Expediente Número : *2558* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL N°2 RESISTENCIA*

Domicilio : *H Irigoyen 49*

Juez : *Dr. DR RICARDO ALCIDES MIANOVICH*

Demandado/a : *GUTIERREZ ALICIA ESTELA* - CUIT :*27-13592871-8*

Domicilio : *ZORZAL Nro 3285 RESISTENCIA, CHACO*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 3816044.22)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 572406.63)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA SEDE RESISTENCIA*
French 506 - RESISTENCIA - CHACO
OFICIO NRO.: ***10334646*** Fecha Alta : *02/08/2024*

LUQUEZ TOLEDO RICARDO JAVIER
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

MONTENEGRO, CARLOS MIGUEL
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.09.12 14:24:46 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA 2

2558/2024: AFIP c/ GUTIERREZ ALICIA ESTELA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Resistencia, de septiembre de 2024.- VHG

Al escrito de fecha 12/06/2024: Agréguese cédula de notificación de Sentencia y planilla de cuantificación de honorarios diligenciada, Oficio SOJ de embargo, Oficio SOJ de levantamiento de embargo subidos digitalmente al Sistema Lex 100 y conforme las manifestaciones vertidas con respecto al crédito fiscal reclamado en autos y que el contribuyente demandado ha regularizado sus obligaciones y sin medidas vigentes a la fecha, téngase presente.

Atento lo peticionado por el actor, procédase al ARCHIVO de estos actuados. Not.

#39029218#426991214#20240913094214024

B.D.: 533502/2024.

SEÑOR JUEZ:

CARLOS MIGUEL MONTENEGRO, Agente Fiscal, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en calle FRENCH Nº 506 de esta ciudad, en los autos caratulados: “A.F.I.P. c/GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL ”, EXPTE. N° 2558/2024, como mejor proceda en derecho, comparezco y DIGO:

I).- Acompaño para su agregue en autos, cédula de notificación de sentencia diligenciada, se adjunta, la correspondiente planilla de cuantificación de honorarios; oficios de embargo y de levantamiento de embargo general sobre fondos y valores diligenciados via SOJ ante el B.C.R.A..

II).- Informo a S.S. que el contribuyente demandado en autos regularizó la deuda reclamada como así también los honorarios correspondientes. Por lo que solicito el Archivo de la presente causa. Así mismo informo que no se encuentra trabada ninguna medida cautelar vigente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.09.12 14:24:46 ART

43

C E D U L A

Sr/a/es.: GUTIERREZ ALICIA ESTELA.-
DOMICILIO: ZORZAL Nº 3285.-
RESISTENCIA - CHACO.-

Se le hace saber a Ud., que en los autos caratulados: **"A.F.I.P. c/GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL ", Expte Nº 2558/2024**, que tramita con intervención del Juzgado FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2, a cargo del Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, JUEZ, sito en calle HIPOLITO IRIGOYEN Nº 49 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, se ha ordenado notificarle la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Resistencia, **31 de Julio de 2024**. Autos y Vistos:... Considerando Resuelvo: I) HACER saber a la parte demandada que no habiendo constituido domicilio electrónico ni procesal, las sucesivas notificaciones le será efectuadas por Ministerio de Ley (art. 133 del CPCCN). II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevarla adelante, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener de la parte demandada, ALICIA ESTELA GUTIERREZ, el integro pago del capital que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS ($3.816.044,22) con más las sumas que se presupuestaron provisoriamente para responder por intereses y costas del juicio correspondientes art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239). III) IMPONER las costas a cargo de la parte demandada, conforme artículo 68 del C.P.C.C.N. debiendo regularse de honorarios en la forma prevista por los párrafos 22, 23 y siguientes del art. 92 de la Ley 11.683.- IV) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PROTOCOLÍCESE.- Fdo. Dr. Ricardo Alcides Mianovich - Juez Federal. Se adjunta planilla de cuantificacion de honorarios en 1 fs.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los art. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).
B.D.Nº: 533502/2024

Resistencia, 02 de Agosto de 2024.-

Dr. Montenegro Carlos Miguel
Agente Fiscal A.F.I.P.

El Oficial de Justicia ad - hoc que suscribe siendo horas 11:40 del 08 de Agosto del año 2024 se constituyó en el domicilio indicado en la presente cédula y no habiendo encontrado a la persona que se ordena notificar don Gutierrez Alicia Estela, cumplo mi cometido dejando copia del mismo y copia de Planilla de Cuantificacion de honorarios en puerto —

ROGELIO DANIEL ARREGUI
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18.450.916

En la ciudad de Resistencia (Chaco) a los 07 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 9:20 horas, me constituí en el domicilio de Gutierrez Alicia Estela sito en calle Zorzal 3285 Este entre Sur de esta ciudad, para el diligenciamiento de la presente Cédula , emitida en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ Gutierrez Alicia Estela — S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 2558/2024, Boleta de Deuda N° 5335-02/2024, y **NO** habiendo encontrado a persona alguna que accediera a recibir la notificacion de la mencionada Cédula, se procedio a fijar en la puerta del domicilio antes indicado el aviso previsto por el art. 339 del C.P.C.C.N. Informandole que un Oficial de Justicia "ad-hoc" se presentará el día 08/08/2024 entre las 11:30 y 12:30 horas, para el cumplimiento de la diligencia que se me encomendara. Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto.-

ROGELIO DANIEL ARREGUI
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 18.450.916

PLANILLA ESTIMACION DE HONORARIOS

I - DATOS REFERENCIALES

CARATULA: GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL EXPTE Nº :2558/2024
JUZGADO: FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 de RESISTENCIA

MONTO DEMANDADO: $ 3.816.044,22 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS)

SENTENCIA: 31/07/2024

II - DETERMINACION DEL HONORARIO

Valor UMA		$ 54.716,00
MONTO RECLAMADO		$ 3.816.044,22
REDUCCION POR ETAPA	SI	$ 1.908.022,11
APLICAR MAX O MIN	Min	Aplica Mínimo
UMAS RESULTANTES		35
% A APLICAR		20%
SUBTOTAL SOLO POR UMAs		$ 381.604,42
APLICAR REDUCCION DEL 10%	SI	$ 343.443,98
APLICAR EL 40%	SI	
HONORARIOS A COBRAR	$	480.821,57
HONORARIOS MINIMOS	$	*

* Valor mínimo establecido en el art. 58 de la Ley de Honorarios 27423 6 UMAS (por ambas etapas, o la mitad -3UMAS- en caso de corresponder), conforme RG 4513/2019 lo que arroja un saldo de $

BD 533502/2024

Dr. CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Abogado - Representante Fiscal
Mat. Fed. 85 Fº 645

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.09.12 14:24:46 ART

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***402-533502-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *12/08/2024*

Expediente Número : *2558* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL N°2 RESISTENCIA*

Domicilio : *H Irigoyen 49*

Juez : *Dr. DR RICARDO ALCIDES MIANOVICH*

Demandado/a : *GUTIERREZ ALICIA ESTELA* - CUIT :*27-13592871-8*

Domicilio : *ZORZAL Nro 3285 RESISTENCIA, CHACO*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 10334646 por ACOGIMIENTO A PLAN DE FACILIDADES DE PAGO*

Fecha del Oficio de Embargo : 02/08/2024

Firmante del Auto Judicial : *Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA SEDE RESISTENCIA*
French 506 - RESISTENCIA - CHACO
OFICIO NRO.: ***10348080*** Fecha Alta : *12/08/2024*

LUQUEZ TOLEDO RICARDO JAVIER
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

MONTENEGRO, CARLOS MIGUEL
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.09.12 14:24:46 ART